

BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Julio de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado.</i>	
29-7-910	84,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
29-7-910	84,45	> E, de 25.000 >	81,20
20-7-910	81,80	> D, de 12.500 >	84,50
29-7-910	86,60	> C, de 5.000 >	86,25 y 20
29-7-910	86,60	> B, de 2.500 >	
29-7-910	86,60	> A, de 500 >	86,20
29-7-910	86,60	> H, de 200 >	
29-7-910	86,60	> G, de 100 >	
29-7-910	86,50	En diferentes series.....	
		<i>A plaza.</i>	
29-7-910	84,35	Fin corriente.....	84,30, 35 y 40
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
27-7-910	93,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,00
27-7-910	93,25	> D, de 12.500 >	93,00
27-7-910	93,40	> C, de 5.000 >	93,00
28-7-910	93,25	> B, de 2.500 >	93,00
27-7-910	93,40	> A, de 500 >	93,00
29-7-910	93,00	En diferentes series.....	93,00
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
28-7-910	102,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
28-7-910	102,40	> E, de 25.000 >	
28-7-910	102,40	> D, de 12.500 >	
29-7-910	102,20	> C, de 5.000 >	102,10
29-7-910	102,20	> B, de 2.500 >	
29-7-910	102,20	> A, de 500 >	102,20
29-7-910	102,20	En diferentes series.....	102,20

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsada. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
28-7-910	455,50	Banco de España.....	500		455,00
21-7-910	288,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
27-7-910	266,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
26-7-910	823,00	Unión Española de Explosivos.	100		
1-7-910	108,00	Banco de Castilla.....	250	40	
22-7-910	149,00	Banco Hispano Americano....	500		
21-7-910	132,00	Banco Español de Crédito.....	250		
29-7-910	61,25	Sociedad Gral. Anst. ^a España. Preferentes.	500		61,50, 75 y 62,00
29-7-910	18,25	> > > > Ordinarias.	500		18,50
22-7-910	287,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-909	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....	500		
27-6-910	95,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
23-7-910	88,95	Idem Norte de España.....	475		
29-7-910	254,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			551 y 552
OBLIGACIONES					
29-7-910	103,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
29-7-910	83,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	83,75
15-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
10-5-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
26-7-910	106,50	F. C. M. Z. A. Valladolid a Arka. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	Id. M. Z. A. > B.	500	4 1/2	
14-5-910	99,50	Id. Id. Id. > C.	500	3	
27-6-910	84,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1885	475		
27-6-910	83,00	> > > > 1. ^a serie.	475	5	
27-6-910	83,00	> > > > 2. ^a >	475	3	
27-6-910	83,00	> > > > 3. ^a >	475	3	
27-6-910	83,00	> > > > 4. ^a >	475	3	
27-6-910	76,00	> > > > 5. ^a >	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	8	
18-7-910	81,00	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	82,60	Idem por Erlanger.....	500	4	
19-7-910	91,25	Idem por rescatas.....	500	4	
26-7-910	99,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	99,00
26-7-910	96,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.	500	4 1/2	
12-6-910	102,50	Diputación provincial de Madrid.		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	111,500
Idem, fin corriente.....	700,000
Idem, fin próximo.....	700,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	133,500
5 por 100 amortizable.....	23,000
Acciones del Banco de España.....	9,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0,000
Azucareras.—Preferentes.....	55,000
Idem ordinarias.....	2,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	0,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	1.700,000
Cambio medio.....	107,775
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	12,000
Cambio medio.....	27,145

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	704.20	21.8	15.0	9.2	47	WNW.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana.....	4.20	17.1	13.7	9.9	69	S.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	4.60	23.0	16.7	10.9	52	SW.....	Brisa fuerte.	Idem.
12 del día.....	4.13	23.0	18.8	11.3	41	SW.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	3.21	29.4	18.0	11.0	35	W.....	Viento.....	Poco nublado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....				30.6	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....			
Idem mínima.....				15.8	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....			
Diferencia.....				14.8	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....			
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....					Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....			
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....					Sol completamente despejado.....			
Diferencia.....					Sol entreluzado por nubes ó vapores.....			
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....					Total de insolación durante el día.....			
Idem mínima idem.....								
Diferencia.....								

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dobiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la oficina del ramo de La Carolina á su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Jaén y de La Carolina, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 18 de Agosto próximo, á las once horas.

Madrid, 22 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—720

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje

de cuatro ruedas ó en automóvil (distancia, 42 kilómetros), interin duren las obras de reparación del puente de Donguarín y 40 una vez terminadas dichas obras, desde la oficina del ramo de Palencia á la de Carrión de los Condes, bajo el tipo máximo de 2.573 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dicha Administración principal y oficina de Carrión de los Condes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palencia, el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—722

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, 68 kilómetros, entre la oficina del ramo de Salamanca y la de Vitigudino, bajo el tipo máximo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en ambas oficinas postales, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º

del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones y Dirección General, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—723

Dobiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil (16 kilómetros), entre la oficina del ramo de Vitigudino y la estación férrea de Bogajo, bajo el tipo máximo de 1.214 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Principal de Salamanca y oficina de Vitigudino, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda

de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca, el día 15 del mismo mes, á las doce horas.

Madrid, 22 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—721

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, 17 kilómetros, desde la oficina del ramo de Potos á la de Posaguero, bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la principal de Santander y oficina de Potos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander, el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Julio de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—725

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Agosto, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las

obras de las avenidas del puente sobre el río Ebro en Tortosa, correspondiente á la carretera de Castellón á Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 124.579,01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 25 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Julio de 1910.—El Director general, Luis de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de las avenidas del puente sobre el río Ebro en Tortosa, correspondiente á la carretera de Castellón á Tarragona, provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Literaria de Barcelona.

Habiéndose observado que en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 31 de este mes, en la cual se insertan las vacantes de Escuelas de 625 pesetas, ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el Real decreto de 15 de Abril último, aparecen algunas erratas y alguna omisión,

este Rectorado á fin de evitar confusiones que pudieran en su día ser motivo de protestas por parte de los concursantes, se apresura á publicar las siguientes aclaraciones:

Entre las plazas de 625 pesetas correspondientes al turno de ascenso de la provincia de Tarragona, figura la Escuela elemental de niños de Gratayops, debiendo decir Gratallops.

Entre las de 500 pesetas correspondientes al turno de traslado, de la provincia de Gerona, figura la Escuela incompleta mixta, servida por Maestra, de Talcaixá, debiendo decir Talaijá.

Entre las de 500 pesetas de igual turno, de la provincia de Tarragona, figura la Escuela incompleta mixta, servida por Maestra, de Vandellós (Masriudony), debiendo decir Vandellós (Masriudoms).

La Escuela incompleta mixta de 500 pesetas de Santa Perpetua, servida por Maestra, correspondiente al mismo turno y provincia, es: Escuela incompleta mixta de Santa Perpetua (Pontils).

Todas las plazas de 500 pesetas correspondientes al turno de entrada, de la provincia de Lérida, servidas por Maestra, son Escuelas incompletas mixtas, habiéndose omitido la palabra mixta.

Igual omisión aparece en las incompletas mixtas, servidas por Maestro, de la provincia de Tarragona.

La Escuela de 500 pesetas incompleta, de ambos sexos, servida por Maestra, de Cañanias (Dos rius), de la provincia de Barcelona, es de Cañamás (Dos rius).

En todas las plazas de 500 pesetas, incompletas, de asistencia mixta, de la provincia de Lérida, servidas por Maestra, resulta omitida la palabra mixta.

En las de Rojals, Almusara y Frenafeta (Montblanch), además de observarse dicha omisión, se asignan á la provincia de Lérida, siendo así que pertenecen á la provincia de Tarragona.

Barcelona, 26 de Julio de 1910.—El Rector, Joaquín Bonet. P—2224

ANUNCIOS OFICIALES

Hidro-eléctrica del río Francia.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Presentada la renuncia del cargo de Gerente de esta Sociedad, por el que lo venía desempeñando, el Consejo de Administración, en reunión de esta misma fecha, acordó convocar á todos los Accionistas á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, y hora de las diez, en este domicilio social, calle de la Calzada, número 4, con objeto de inspirarse al Consejo en el voto de la mayoría de dicha Junta para el nombramiento de nuevo Gerente.

Todo socio que desee asistir á repetida Junta general puede depositar sus Acciones (ó los resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito) en las Oficinas de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Si no concurrieren á la hora y día señalados socios que representen más de la mitad de las Acciones en circulación se celebrará la Junta al siguiente día y á la misma hora, cualquiera que sea el número de socios que concurren.

Sequeros, 26 de Julio de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Estolla. X—1646

LA NEW-YORK, COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
LEGALMENTE AUTORIZADA Y SANCIONADA PARA OPERAR EN ESPAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA «LEY Y EL REGLAMENTO
ACERCA DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS» DE 14 DE MAYO Y REAL DECRETO DE 12 DE AGOSTO DE 1908

Operaciones generales de la Compañía.

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

	Pesetas.		Pesetas.
ACTIVO		PASIVO	
1. Valor de los Bonos.....	2.097.143.125,26	1. Valor actual neto de todas las pólizas en vigor, según avaloración del Gobierno, menos valor neto de los riesgos reasegurados.....	2.575.345.695,00
2. Préstamos de primeras hipotecas sobre bienes raíces.....	361.470.412,02	2. Demás artículos del pasivo por concepto de pólizas.....	37.726.890,75
3. Bienes raíces (libros de cargos).....	60.731.872,74	3. Primas é intereses pagados por anticipado.....	15.304.337,62
4. Depósitos en Compañías fideicomisarias, Bancos y efectivo en las Oficinas.....	45.790.680,41	4. Comisiones, sueldos, alquileres, contribuciones y todos otros gastos de administración.....	5.452.173,98
5. Anticipos sobre pólizas.....	490.489.797,84	5. Dividendos pagaderos en 1910.....	45.834.594,32
6. Intereses y alquileres vencidos y corrientes.....	34.185.917,99	6. Reservas para dividendos pagaderos á los Tenedores de pólizas en 1911 y en los años subsiguientes.....	371.993.402,97
7. Importe neto de primas por cobrar y diferidas, para las cuales la reserva se halla avalorada en el pasivo.....	36.622.963,79	7. Reservas por otros conceptos.....	56.331.038,40
	3.126.434.770,05		
8. Á deducir: Valor en los libros de los Bonos sobre el valor de la plaza.....	17.849.440,05		
9. Saldos al debé de la Sucursales.....	597.137,96		
	18.446.578,01		
TOTAL DEL ACTIVO.....	3.107.988.192,04	TOTAL DEL PASIVO.....	3.107.988.192,04

Cuenta de Egresos é Ingresos en 31 de Diciembre de 1909.

	Pesetas.		Pesetas.
EGRESOS		INGRESOS	
1. Por siniestros, incluyendo aumentos por concepto de dividendos, menos reaseguros.....	119.289.272,75	1. Primas del primer año, menos primas de reaseguro.....	30.832.161,27
2. Seguros mixtos vencidos y aumentos de los mismos... 33.455.575,06		2. Dividendos aplicados á la compra de seguro adicional.....	2.307.732,63
3. Rentas vitalicias.....	8.839.701,52	3. Capitales recibidos por concepto de contratos suplementarios, implicando contingencia de vida.....	236.033,59
4. Dividendos pagados á los Tenedores de pólizas.....	37.495.034,16	4. Primas de renovación, menos primas de reaseguro.....	365.015.842,93
5. Valores de rescate y reservas pagados sobre pólizas con dividendos diferidos.....	70.359.688,81	5. Dividendos y valores de rescate aplicados al pago de primas de renovación.....	6.808.376,03
		6. Capitales pagados por rentas vitalicias.....	2.274.059,55
6. Total pagado á Tenedores de pólizas en vida.....	150.150.049,55	7. Capitales recibidos por concepto de contratos suplementarios, sin implicar contingencia de vida.....	1.142.397,09
7. Pagado por concepto de siniestros en contratos suplementarios, sin implicar contingencia de vida.....	1.115.994,37	8. Intereses, alquileres, etc.....	129.380.463,50
8. Pagado á los Agentes.....	22.440.661,78	9. Utilidades brutas en la venta ó vencimiento de partidas del activo del Libro mayor.....	996.977,32
9. Honorarios de facultativos ó inspección de riesgos.....	1.579.262,50	10. Aumento bruto en los valores del activo del Libro mayor.....	35.630.352,97
10. Alquileres.....	2.808.971,49	11. Ingresos diversos.....	764.139,89
11. Contribuciones y reparaciones sobre bienes raíces.....	2.390.636,20		
12. Impuestos de seguros, licencias y honorarios de Departamentos de seguros.....	4.888.950,96		
13. Pérdida bruta en la venta ó vencimiento de partidas del Activo del libro mayor.....	5.042,99		
14. Disminución bruta del valor de libros del activo del Libro mayor... 22.507.211,25			
15. Gastos de la Oficina principal y de las Sucursales, anuncios, impresiones, portes de Correos y gastos diversos.....	21.950.503,68		
TOTAL DE EGRESOS.....	349.126.557,62	TOTAL DE LOS INGRESOS.....	575.388.837,82
<i>Excesos de Ingresos sobre Egresos.....</i>	226.262.280,30		
	575.388.837,82		

Operaciones realizadas en España.

Balance en 31 de Diciembre de 1909.

	Pesetas.	
ACTIVO		
1. Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito. (La Compañía es puramente mutua.).....	0	
2. Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	238.034,43	
3. Propiedad inmueble:		
a) Predios urbanos.....	0	
b) Predios rústicos.....	0	0
4. Valores mobiliarios:		
a) Fondos públicos del Estado español.....	818.147,50	
Fondos públicos de Estados extranjeros.....	0	
Valores industriales ó comerciales de empresas españolas.....	0	
Valores industriales ó comerciales de empresas extranjeras.....	0	
Valores diversos.....	0	818.147,50
b) Préstamos hipotecarios.....	0	
Préstamos sobre valores.....	0	
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	1.841.738,62	
Anticipos sobre pólizas terminadas, pendientes de reglamento.....	8.311,00	
Nudas propiedades y usufructos.....	0	
Mobiliario.....	0	1.850.049,62
5. Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		
a) Efectivo.....	0	
b) Cuenta de reservas matemáticas á su cargo.....	0	0
6. a) Saldo activo de la cuenta con las Agencias.....	250,00	
b) Gastos de organización no amortizados.....	0	
c) Anticipos á amortizar.....	0	250,00
7. Fianzas.....	0	
8. Comisiones descontadas.....	0	
9. Deudores diversos:		
a) Rentas ó intereses vencidos.....	23.875,35	
b) Efectos á cobrar.....	0	
c) Primas netas vencidas en el ejercicio corriente, pendientes de cobro.....	167.455,21	
d) Otros deudores.....	0	191.330,56
10. Dirección central.....	15.779.852,54	
TOTAL.....	18.927.664,65	

	Pesetas.	
PASIVO		
1. a) Capital social suscrito. (La Compañía es puramente mutua.).....		0
b) Reserva estatutaria.....		
c) Reserva para fluctuación de valores.....		
d) Reserva para créditos de dudoso cobro.....		
Véase página 9 para las reservas especiales.		
2. Reservas técnicas:		
(La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes á las operaciones españolas.)		
a) Reservas matemáticas de primas (1).....	15.678.010,00	
b) Sinistros seguros vencidos y rentas pendientes al cerrar el ejercicio.....	300.241,50	
c) Rescates de pólizas pendientes al cerrar el ejercicio.....	51.696,76	
d) Valor actual de las cantidades que aún no han vencido, por concepto de contratos suplementarios, sin implicar contingencia de vida.....	20.836,16	16.050.814,42
3. Fondo interino de acumulación.....		2.247.874,00
4. Beneficios correspondientes á los asegurados con participación:		
a) Del ejercicio corriente.....	317.077,35	
b) De ejercicios anteriores.....	16.699,10	333.776,45
5. Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		0
6. Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....		0
7. Depósitos en garantía.....		15.257,93
8. Acreedores diversos:		
a) Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	0	
b) Alquileres vencidos ó anticipados.....	0	
c) Fondos de previsión para empleados.....	0	
d) Primas pagadas por anticipado.....	14.030,80	
e) Intereses por anticipos sobre pólizas, pagados por anticipado.....	38.919,71	52.950,51
9. Excedente.....		226.991,34
TOTAL.....	18.927.664,65	

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1909.

DEBE	Pesetas.	
1. Saldo del ejercicio anterior.....		156.121,08
2. Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas: (La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes á sus operaciones españolas.) Operaciones anteriores á 1.º de Enero de 1909: a) Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	1.360.075,85	
b) Por seguros de capitales, caso de vida.....	16.000,00	
c) Por rentas vitalicias.....	74.495,62	
d) Por otras clases ó categorías de seguros.....	0	1.450.571,47
Operaciones posteriores á 1.º de Enero de 1909: e) Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	5.000,60	
f) Por seguros de capitales, caso de vida.....	0	
g) Por rentas vitalicias.....	385,68	
h) Por otras clases ó categorías de seguros.....	0	5.385,68
		1.455.957,15
3. Rescates de pólizas.....		-607.677,46
4. Participación de los asegurados en los beneficios de ejercicios anteriores: a) Beneficios pagados en el ejercicio.....	247.181,84	
b) Beneficios dejados en poder de la Compañía para acumularse con intereses.....		1.803,50
c) Beneficios aplicados á la compra de seguro saldado adicional.....	26.559,16	
d) Beneficios aplicados á la compra de rentas vitalicias.....	7.401,60	33.960,76
e) Beneficios vencidos ó impagados.....		16.699,10
		299.645,20
5. Por reembolso de primas: Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....		317.077,35
6. Gastos de administración del ejercicio: a) Gastos de producción.....	245.176,05	
b) Gastos generales.....	178.489,29	
c) Comisiones de cobro.....	41.956,64	
d) Contribuciones ó impuestos.....	20.797,33	
e) Parte de España en los gastos generales de la Compañía.....		182.883,28
		619.302,59
7. Reservas matemáticas de primas al cerrar el ejercicio (1). (La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes á sus operaciones españolas.) Operaciones anteriores á 1.º de Enero de 1909: a) Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	14.708.898,00	
b) Por seguros de capitales, caso de vida.....	171.198,09	
c) Por seguros de rentas vitalicias.....	576.159,00	
d) Por otras clases ó categorías de seguros.....	0	15.456.195,00
Operaciones posteriores á 1.º de Enero de 1909: e) Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.....	196.223,00	
f) Por seguros de capitales, caso de vida.....	18.798,00	
g) Por seguros de rentas vitalicias.....	6.824,00	

DEBE (continuación.)	Pesetas.		
Trasladado.....	0	0	21.402.530,99
5. Otras pérdidas.....	0		
6. Otras amortizaciones.....	0	0	0
10. Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas no satisfechas al cerrar el ejercicio: (La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes á sus operaciones españolas.) Operaciones anteriores á 1.º de Enero de 1909: a) Por seguros, caso de muerte y mixtos.....	287.741,50		
b) Por seguros, caso de vida.....	12.500,00		
c) Por rentas vitalicias inmediatas.....	0		
d) Por otras clases de seguros.....	0	300.241,50	
Operaciones posteriores á 1.º de Enero de 1909: e) Por seguros, caso de muerte y mixtos.....	0		
f) Por seguros, caso de vida.....	0		
g) Por rentas vitalicias inmediatas.....	0		
h) Por otras clases de seguros.....	0	0	300.241,50
11. Reservas para rescates de pólizas á satisfacer al cerrar el ejercicio.....			51.696,76
12. Aplicaciones á diversos fondos de previsión.....			0
13. Constitución de nuevas reservas ó aumentos en las existentes.....			0
14. Saldo acreedor.....			226.991,34
			21.981.460,59

H A B E R

1. Saldo del ejercicio anterior.....		0
2. Reservas del ejercicio anterior: a) Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias.....		225.523,55
b) Reserva para rescates de pólizas.....		30.691,91
c) Reservas matemáticas de primas al cerrar el ejercicio anterior.....	14.644.366,00	
d) Fondo interino de acumulación al cerrar el ejercicio anterior.....	2.104.214,09	
e) 1. Beneficios pagaderos en el ejercicio..	280.218,91	
2. Beneficios no satisfechos al cerrar el ejercicio anterior.....	14.643,66	294.862,51
f) Valor actual de las cantidades que aún no han vendido, por concepto de contratos suplementarios, sin implicar contingencia de vida.....	62.747,44	17.362.405,41
3. Primas del ejercicio: (La Compañía no tiene reaseguros pertenecientes á sus operaciones españolas.) a) Por seguros, caso de muerte y mixtos.....	3.712.416,85	
b) Por seguros, caso de vida.....	35.164,97	
c) Por rentas vitalicias.....	16.319,35	
d) Por otra clase de seguros.....	0	3.763.901,17
4. Productos de los fondos invertidos: a) Renta neta de la propiedad inmueble.....	0	
b) Intereses por préstamos hipotecarios.....	0	
c) Intereses por préstamos sobre valores.....	0	
d) Intereses por anticipos sobre pólizas.....		93.406,50

h) Por otras clases ó categorías de seguros.....	0	221.845,00	
i) Valor actual de las cantidades que aún no han vencido, por concepto de contratos suplementarios, sin implicar contingencia de vida.....		20.836,16	15.698.876,16
8. Fondo interino de acumulación al cerrar el ejercicio.....			2.247.874,00
9. Amortizaciones:			
a) 1. Gastos iniciales de organización de la Empresa.....	0		
2. Comisiones procedentes de ejercicios anteriores.....	0	0	
b) 1. Mobiliario.....	0		
2. Inmuebles.....	0		
3. Créditos incobrables.....	0		
4. Pérdida sobre valores.....	0		
<i>Á trasladar.....</i>	0	0	21.402.530,99

e) Cupones y dividendos de los valores en cartera...1.	31.763,97	
f) Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	0	
g) Intereses y beneficios obtenidos de los usufructos..	0	
h) Intereses y beneficios obtenidos de las nudas propiedades.....	0	
i) Parte de España en los ingresos generales en intereses de la Compañía.....	720.059,53	845.230,00
5. Derechos de pólizas y adiciones anexos.....		4.226,91
6. Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		0
7. Beneficios resultantes:		
a) De la realización de valores.....	0	
b) De la venta de inmuebles.....	0	0
8. Beneficios por otros conceptos:		
Tipos de cambio.....		914,41
9. Beneficios pagaderos en el ejercicio sobre pólizas rehabilitadas en el ejercicio.....		4.782,69
TOTAL.....		21.981.460,59

Delegación general para España: 13, Puerta del Sol, principal, Madrid.

X-1630

(1) Comprendida la corrección relativa al vencimiento de las primas.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Sábado 30 de Julio de 1910.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
			Dirección.	Fuerza O.H.			Lluvia g.	Temps. extra.				Dirección.	Fuerza O.H.			Temps. extra.				
								Máx.								Mín.	Máx.	Mín.		
Valencia..... (7h)	751.5	12.8	87	SW....	4	Cubierto	M. gruesa.	3.8	16.7	11.7	Málaga..... (8h)	759.3	27.0	57	S.....	0	Despejado	Llana....	33	20
Cris Nez..... (7h)	759.7	14.0	82	S.....	3	C. cubierto	Rizada...		17	11	Melilla..... (8h)	7757.8	30.6	88	N.....	2	Idem.....	Calma....	31	25
Saint Mathiea. (7h)	757.7	14.6	92	SE....	3	Idem.....	Marojada.		19	14	Juén..... (8h)	761.6	25.2	45	NE....	1	Idem.....		32	20
Isla de Aix.... (7h)	757.5	15.0	100	NE....	3	Lluvia.....	Rizada...	9	23	15	Granada..... (8h)	760.8	22.0	72	E.....	0	C. despejado.		32	20
Biarritz..... (7h)	758.9	21.0	90	SSE....	1	C. cubierto	Idem.....		24	19	Almería..... (8h)	760.1	26.5	87	SW....	1	Despejado	?	28	23
Perpiñán..... (7h)	760.4	19.1	100	E.....	2	Cubierto	Idem.....	1	22.2	11.8	Murcia..... (8h)	761.0	24.6	83	NE....	2	Nuboso....		35	20
Cabo Sicié.... (7h)	761.0	20.0	64	E.....	2	Despejado	Rizada...		25	14	Alicante..... (8h)	760.3	26.0	82	ENE....	0	C. cubierto.	Calma....	30	20
Niza..... (7h)	761.3	19.8	64	NE....	1	C. despejado.	Calma....		26	16	Valencia..... (8h)	760.4	26.0	76	W.....	0	Despejado		26	20
Clermont..... (7h)	760.0	17.7	83	Calma.	0	C. cubierto	Idem.....		22.8	10.2	Albacete..... (8h)	760.3	24.3	39	W.....	1	Idem.....		32	16
París..... (7h)	759.6	16.5	75	ESE....	1	Despejado	Idem.....		24.9	14.0	Ciudad Real.. (8h)	761.3	22.2	84	W.....	1	Idem.....		29	16
San Sebastián (8h)	757.5	26.0	60	S.....	1	Nuboso	Llana....		22	18	Toledo..... (8h)	760.2	22.4	62	WNW..	1	Idem.....		30	19
Bilbao..... (8h)	757.3	23.2	62	SE....	1	C. cubierto	Idem.....		22	18	Cuenca..... (8h)	760.0	19.9	58	SE....	0	Idem.....		30.8	12
Santander..... (8h)	757.5	20.1	66	E.....	3	Idem.....	M. gruesa.		24	18	Madrid..... (8h)	760.3	20.6	65	SW....	1	Idem.....		27.6	17.0
Oviedo..... (8h)	756.5	18.4	86	SW....	1	Niebla.....	Idem.....	1	20	14	El Escorial... (8h)	760.0	20.6	63	N.....	0	Idem.....		28	16
Avilés..... (8h)	7										Segovia..... (8h)	757.8	20.0	61	N.....	0	Idem.....		29	13
Vares..... (8h)	756.8	18.0	86	SW....	6	C. cubierto.	Rizada...	1			Ávila..... (8h)	7765.2	18.0	53	S.....	1	Idem.....		26	12
Coruña..... (7h)	757.3	20.0	81	SSW..	3	Cubierto	Marojada.	5	24	16	Guadalajara.. (8h)	759.4	21.4	49	SW....	2	Idem.....		26	17
Finisterre.... (8h)	758.6	18.4	93	W.....	5	Niebla.....	Idem.....				Soria..... (8h)	758.2	22.3	64	SSW..	2	Idem.....		24	13
Santiago..... (8h)	758.0	17.0	98	SW....	4	Lluvia.....	Idem.....	16	22	16	Huesca..... (8h)	759.3	21.7	71	SE....	1	Nuboso....		31.9	17.3
Pontevedra.... (8h)	757.5	19.3	98	SW....	2	Cubierto	Idem.....	2	21	17	Zaragoza..... (8h)	759.5	23.2	74	SE....	2	Despejado		33	19
Vigo..... (8h)											Teruel..... (8h)	760.0	21.8	84	S.....	0	Idem.....		31	18
Orense..... (8h)	758.1	20.2	80	S.....	0	Cubierto	Idem.....	2	25	18	Tortosa..... (8h)	760.5	23.9	80	SSE....	1	Cubierto		28	22
León..... (8h)	758.6	17.4	79	NW....	2	C. cubierto.	Idem.....	4	24	14	Barcelona..... (8h)	760.9	24.8	85	SE....	1	Idem.....	Marojada.	27	20
Burgos..... (8h)	757.6	18.6	68	NW....	1	Nuboso....	Idem.....		24	14	Mahón..... (8h)	760.8	25.2	62	E.....	1	Despejado		28	19
Valladolid.... (8h)	759.5	18.0	70	SW....	0	Idem.....	Idem.....		26	15	Palma..... (8h)	761.3	25.2	74	NE....	1	Idem.....	Llana....	28	20
Salamanca.... (8h)	761.8	21.5	55	W.....	2	Idem.....	Idem.....		28	14	Orán..... (7h)	760.3	22.4		S.....	1	Idem.....			
Zamora..... (8h)	760.6	18.4	90	W.....	1	Cubierto	Idem.....		26	16	Argel..... (7h)	760.9	23.0		N.....	4	C. cubierto.			
Oporto..... (8h)	7										Túnez..... (7h)	762.2	27.0		Calma.	0	C. despejado.			
Lisboa..... (8h)	763.9	19.2	98	WSW..	4	C. despejado.	M. gruesa.	1	23	18	Sfaks..... (7h)	760.0	26.4		E.....	2	C. cubierto.			
Lagos..... (8h)	7										Liorna..... (7h)	761.8	22.6	67	NE....	1	Nuboso....			
Funchal..... (8h)	764.3	23.0	67	N.....	3	Despejado	Rizada...		24	15	Roma..... (7h)	761.9	16.4	69	N.....	3	Despejado			
Punta Delgada (7h)	765.3	22.0	89	WNW..	4	Lluvia.....	Idem.....	1	26	21	Cagliari..... (7h)	759.9	22.2	72	SE....	4	Idem.....			
Angra..... (8h)	7										Palermo..... (7h)	761.7	23.0	64	Caliz.	0	Idem.....			
Horta..... (8h)	766.3	23.0	74	NNE....	3	C. despejado.	Rizada...		28	23	Bodo..... (7h)	759.2	14.0	82	W.....	1	Idem.....	Llana....	13	5
Laguna..... (8h)	764.1	17.9	87	NW....	2	Lluvia.....	Idem.....		25	15	Cristiansund. (7h)	755.1	14.4	85	NE....	3	C. despejado.	Idem....	20	4
St. Cruz Tenerife (8h)	764.5	23.2	65	NNE....	3	C. despejado.	Llana....		26	21	Riga..... (7h)	760.8	16.4		Calma.	0	Despejado			
Océres..... (8h)	761.0	22.4	79	SW....	2	Cubierto	Idem.....		31	14	Moscou..... (7h)	760.3	15.9		NNE....	1	Lluvia.....			
Badajoz..... (8h)	762.7	21.2	83	WSW..	1	Idem.....	Idem.....		30	15	Nicolaiew.... (7h)	753.1	16.7		NW....	4	Idem.....			
Oórdoba..... (8h)	760.8	26.8	56	SW....	1	Despejado	Idem.....		35	19	Feldkirch.... (7h)	761.6	16.4		Calma.	0	C. cubierto.			
Sevilla..... (8h)	761.0	25.5	61	E.....	3	Idem.....	Idem.....		37	19	Crernorvitz... (7h)	761.2	16.6		NW....	1	Despejado			
Huelva..... (8h)	761.0	24.3	64	NW....	4	Idem.....	Idem.....		31	19	Cracovia..... (7h)	762.1	17.2		Calma.	0	Idem.....			
San Fernando. (7h)	762.0	21.5	32	NW....	0	Idem.....	Calma....		26	18	Pola..... (7h)	760.9	20.4		ESE....	1	C. despejado.			
Tarifa..... (8h)	764.0	22.4	88	W.....	2	Cubierto	Llana....				Viena..... (7h)	761.0	18.6		W.....	1	Despejado			

Las temperaturas máximas son de la víspera.